



INFORME DE RESULTADOS.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.



ENTIDAD:	<u>CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 1 DE 11.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINSITRATIVA-OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/14-02.

CE/DSFCA/CA/14/05-1114.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 28 de mayo de 2014.

**INGENIERO NÉSTOR MONTAÑEZ SAUCEDO.**

**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**P R E S E N T E.**

Como resultado de la Auditoría Administrativa Operacional realizada a el **Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala**, correspondiente a las operaciones del primero de enero al veintiocho de febrero del ejercicio dos mil catorce, en alcance al oficio número CE/DSFCA/CA/14/04-0839 de fecha veinticuatro de abril de dos mil catorce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, III, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

ENTIDAD:	<u>CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 2 DE 11.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA- OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/14-02.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular al respecto, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
LICENCIADO HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO.  
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Mismo fin.  
C.C.P. Archivo.

JLM/cps.

ENTIDAD:	<u>CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 3 DE 11.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINSITRATIVA-OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/14-02.

**Auditoría Administrativa Operacional AAO/14-01.**

Entidad: Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala.

Área revisada: Administración General.

Tipo de auditoría: Administrativa-Operacional.

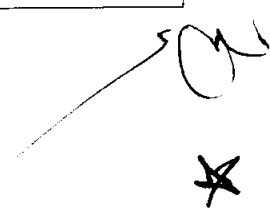
Período revisado: Primero de enero al veintiocho de febrero de dos mil catorce.

Fecha de inicio: Treinta de abril de dos mil catorce.

Fecha de cierre: Catorce de mayo de dos mil catorce.

Auditor responsable: Contador Público Jesús Ramos Cortés.

Contralor del Ejecutivo: Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.

  
 \*



**INFORME DE RESULTADOS.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD:	<u>CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 4 DE 11.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA- OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/14-02.

**RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.**

→ *[Handwritten signature]*  
\*  
h

ENTIDAD:	<u>CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 5 DE 11.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINSITRATIVA-OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/14-02.

Derivado de la auditoría administrativa operacional se analizó la evaluación y aplicación de los recursos presupuestales asignados y recaudados por el Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala , se observaron deficiencias en el proceso administrativo, en el ejercicio, aplicación y comprobación de los recursos públicos, concluyendo lo siguiente:

- Se observa que la Licenciada en Contaduría Pública Maribel Flores Guevara no pertenece a la plantilla del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala, sin embargo percibió remuneraciones como Jefe del Departamento Administrativo.
- En la plantilla del personal de honorarios no se considera a los ciudadanos Juan Martín Corona Muñoz y Karina Amelco Flores quienes fueron dados de alta sin la autorización del Consejo Directivo.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*



**INFORME DE RESULTADOS.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD:	<u>CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 6 DE 11.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINSITRATIVA- OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/14-02.

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

Handwritten initials "DA" and a signature mark.

ENTIDAD:	<u>CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 7 DE 11.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/14-02.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
<p>1. Derivado del análisis a la plantilla del personal adscrito al Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala se observa que la Licenciada en Contaduría Pública Maribel Flores Guevara no pertenece a ésta, sin embargo percibió remuneraciones como Jefa del Departamento Administrativo por un importe neto de \$31,040.00 (Treinta y un mil cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) sin previa autorización de su Consejo Directivo.</p> <p><b>Anexo I.</b></p> <p><b>CAUSAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de control por parte del Departamento Administrativo del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala.</li> <li>Inobservancia de la normatividad aplicable.</li> </ul> <p><b>EFFECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente desempeño de las funciones y actividades a desarrollar.</li> <li>Incumplimiento con los objetivos del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala.</li> </ul>	<p><b><u>PREVENTIVA:</u></b></p> <p>El Director General deberá instruir al Jefe del Departamento Administrativo para que los movimientos de alta del personal estén autorizados por su Consejo Directivo.</p> <p><b><u>CORRECTIVA:</u></b></p> <p>Deberán realizar el reintegro correspondiente.</p>	<p align="center"><i>Néstor Montañez Saucedo</i></p> <hr/> <p align="center">Ingeniero Néstor Montañez Saucedo. Director General del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala.</p>

Jorge López Márquez.  
Licenciado en Contaduría Pública.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

*Claudia Paredes Sánchez*

Claudia Paredes Sánchez.  
Licenciada en Contaduría Pública.  
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

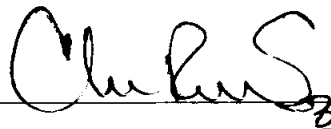
*Jesús Ramos*

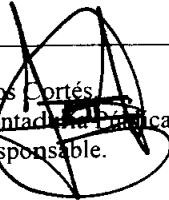
Jesús Ramos.  
Licenciado en Contaduría Pública.  
Auditor responsable.

ENTIDAD:	<u>CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 8 DE 11.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/14-02.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 14 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Título I Capítulo II del Apartado de la Responsabilidad de los Funcionarios Públicos del Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público.</li> <li>• Artículo séptimo fracciones II, IV y X de los Lineamientos y Políticas Generales del ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el Ejercicio dos mil catorce.</li> <li>• Artículo 294 fracciones I, II, IV y V del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</li> <li>• Artículo 26 fracciones I, III, IV y V del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio dos mil catorce.</li> <li>• Artículo 59 fracciones I, II y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.</li> </ul>	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.  
Licenciado en Contaduría Pública.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

  
 Claudia Paredes Sánchez.  
Licenciada en Contaduría Pública.  
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

  
 Jesús Ramos Cortés.  
Licenciado en Contaduría Pública.  
Auditor responsable.



ENTIDAD:	<u>CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 9 DE 11.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/14-02.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.
<p>2. Derivado del análisis a la plantilla del personal del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala se observa que los ciudadanos Juan Martín Corona Muñoz y Karina Amelco Flores fueron dados de alta sin la autorización del Consejo Directivo erogándose remuneraciones por un importe neto de \$15,922.00 (Quince mil novecientos veintidós pesos 00/100 Moneda Nacional), desconociéndose quién autorizó su ingreso y no presentaron la justificación correspondiente.</p> <p><b>Anexo II.</b></p> <p><b>CAUSAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de control por parte del Departamento Administrativo del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala.</li> <li>Inobservancia de la normatividad aplicable.</li> </ul> <p><b>EFFECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente desempeño de las funciones y actividades a desarrollar.</li> <li>Incumplimiento con los objetivos del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala.</li> <li>Inconsistencia en el rendimiento del trabajo.</li> </ul>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Director General deberá instruir al Jefe del Departamento Administrativo para que todo movimiento de alta se realice con la autorización de su Consejo Directivo.</p> <p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Deberán enviar a este Órgano de Control la justificación o aclaración y/o en su caso el reintegro correspondiente.</p>	<p align="center"><i>Néstor Montañez Saucedo</i></p> <hr/> <p align="center">Ingeniero Néstor Montañez Saucedo. Director General del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala.</p>

Jorge López Márquez.  
Licenciado en Contaduría Pública.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

*Claudia Paredes Sánchez*

Claudia Paredes Sánchez.  
Licenciada en Contaduría Pública.  
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

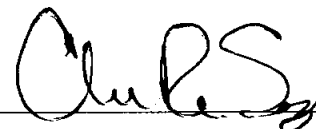
*Jesús Ramos Cortés*

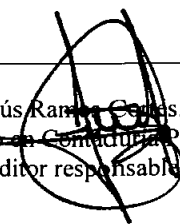
Jesús Ramos Cortés.  
Licenciado en Contaduría Pública.  
Auditor Responsable.

ENTIDAD:	<u>CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 10 DE 11.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/14-02.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 14 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Título I Capítulo II del Apartado de la Responsabilidad de los Funcionarios Públicos del Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público.</li> <li>• Artículo séptimo fracciones I, II y X de los Lineamientos y Políticas Generales del ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el Ejercicio dos mil catorce.</li> <li>• Artículo 294 fracciones I, II, IV y V del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</li> <li>• Artículos 26 fracciones I, III, IV y V y 73 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio dos mil catorce.</li> <li>• Artículo 59 fracciones I, II y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.</li> </ul>	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.  
Licenciado en Contaduría Pública.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

  
 Claudia Paredes Sánchez  
 Licenciada en Contaduría Pública.  
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

  
 Jesús Ramón Cortés.  
 Licenciado en Contaduría Pública.  
 Auditor responsable



**INFORME DE RESULTADOS.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD:	<u>CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 11 DE 11.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/14-02.

**ANEXOS.**

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.



AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL AAO/14-02.  
 PERÍODO DEL PRIMERO DE ENERO AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

PERSONAL QUE APARECE EN NÓMINA PERO NO EN PLANTILLA.  
 ANEXO I

No.	NOMBRE	ENTIDAD	PUESTO	ENERO		FEBRERO		TOTAL DEL BIMESTRE	MARIBEL DEBE REINTEGRA CSITARET	CEAT DEBE REINTEGRAR A CSITARET
				PRIMERA	SEGUNDA	PRIMERA	SEGUNDA			
J	MARIBEL FLORES GUEVARA	CEAT	ANALISTA	\$ 4,330.00	\$ 4,331.00	\$ 4,330.00	\$ 4,331.00	\$ 17,322.00		
I	MARIBEL FLORES GUEVARA	CSITARET	JEFA DE DEPARTAMENTO	\$ 7,760.00	\$ 7,760.00	\$ 7,760.00	\$ 7,760.00	\$ 31,040.00	-\$ 13,718.00	-\$ 17,322.00

*[Handwritten signature and initials]*



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.



AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL AAO/14-02.  
PERÍODO DEL PRIMERO DE ENERO AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.  
PERSONAL QUE APARECE EN NÓMINA PERO NO EN PLANTILLA.

ANEXO II

No.	NOMBRE	ENTIDAD	PUESTO	ENERO		FEBRERO		TOTAL DEL BIMESTRE	REINTEGRAR A CSITARET
				PRIMERA	SEGUNDA	PRIMERA	SEGUNDA		
1	JUAN MARTÍN CORONA MUÑOZ	CSITARET	VERIFICADOR	\$ 4,330.00	\$ 3,631.00	\$ 3,631.00	\$ -	\$ 11,592.00	\$ 11,592.00
2	KARINA AMELCO FLORES	CSITARET	ABOGADO AUXILIAR	\$ 4,330.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,330.00	\$ 4,330.00
								<b>\$ 15,922.00</b>	

b